

Rawson (Chubut), 26 de noviembre de 2014

Dictamen N° 356/14 CF

**Ref.: Expte. 34287/14 T.C. – Secretaría de Infraest.
Planeamiento y Servicios Públicos.
Ant. Redeter. de precios y renegociación de
Contratos de Os. Ps. Ley I – N° 11**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que sobre el tema bajo análisis se han expedido el Asesor Legal del I.P.V. y D.U. mediante Dictamen N° 247/14 de fs. 31/32 y el Asesor Legal del Tribunal de Cuentas mediante el suyo N° 130/14 de fs. 51. A los que me remito y adhiero en su totalidad.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas